



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 313-2020-MPP/A

Puno, 01 de Octubre de 2020.

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones en la primera línea en la lucha contra el coronavirus COVID-19, contribuyan al bienestar de la salud y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, el día 01 de octubre de cada año se celebra el "Día del Periodista Peruano", fecha propicia para expresar el reconocimiento a los/as Periodistas del Perú, por su entrega y pasión por la vocación a favor de la población puneña;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Provincial de Puno a la **RED DE PERIODISTAS INTERCULTURAL BILINGÜE PUNO**, al conmemorarse el día 01 de Octubre del presente año, el **DÍA DEL PERIODISTA PERUANO(A)**, revalorando el valioso y delicado aporte profesional, y por encontrarse en primera línea en la lucha contra la COVID-19; y por su intermedio al **Lic. FREDY BRUNO CALLOAPAZA CANAZA - RED DE PERIODISTAS INTERCULTURAL BILINGÜE PUNO**, haciendo extensiva la presente a su Junta Directiva y cuerpo de agremiados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "**MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS**", a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Marián Ticona Maquera
Abog. Marián Ticona Maquera
ALCALDE